



Cuartel General, 16 de septiembre 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”.

ORDEN DEL DÍA N.º 124/2024

1. Por acuerdo del Honorable Directorio General de la Institución, de fecha 02 de agosto del 2024.
2. Confórmese comisión de revisión y apoyo al área de material mayor.
3. Esta comisión deberá ser conformada por un voluntario u oficial por compañía que tenga la calidad de maquinista y/o estudios en el área de mecánica.
4. Los capitanes tendrán la responsabilidad de enviar el nombre respectivo a más tardar el día miércoles 25 de septiembre del año en curso, vía oficio.
5. Posteriormente los voluntarios referidos de cada compañía serán citados por esta comandancia para la constitución formal y entrega de los lineamientos de trabajo encomendados por el Honorable Directorio General.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante